

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22421** *JEAN CLAUDE ASSOUN BAT SERVICIO, SLU*

Doña María Esther Arias González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Figueres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 57/114 de este Juzgado de los Social, seguido a instancia de D. Lahcen Oumouhou contra la empresa Jean Claude Assoun Bat Servicio, S.L.U., se ha dictado en fecha 18 de abril de 2011 un decreto por el que se declara a la ejecutada Jean Claude Assoun Bat Servicio, S.L.U., en situación de insolvencia legal, por importe de 6.041,35 euros de principal, más la cantidad de 1.208,28 euros, presupuestados para intereses y costas, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Figueres, 27 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110045154-1